



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Secretaría General



#### MARINA

#### Destinos

A propuesta del señor Ministro de Marina pasa destinado a la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar, el capitán auditor de la Armada D. Pascual García. Ballester. Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

La Orden de 11 de agosto de 1975 (D. O. núm. 181) de destino del coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fidel Davida Jalón (1962), queda rectificada en el sentido de que su primer apellido es Dávila. Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



#### ARTILLERIA

#### Vacantes de destino

De provisión normal.  
Para suboficiales de Artillería y

personal de Banda, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo).

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines, Valencia.—Dos de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo).

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa, Alicante.—Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona). Dos de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo y una para instructor de Educación Física).

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza.—Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca, Vitoria.—Dos de sargento primero o sargento (una para instructor de Educación Física).

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife.—Dos de sargento primero o sargento. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicalvaro (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento, para jefe de pieza A. T. P.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1, Vicalvaro (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para operador de radar.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Grupo Logístico XI, Campamento (Madrid).—Una de sar-

gento primero o sargento para artificio preferente.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.—Una de subteniente o brigada.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Grupo Logístico XII, El Goloso (Madrid).—Una de sargento primero o sargento para artificio preferente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento (una para operador de equipo de sondeo meteorológico).

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla. Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Paterna (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Valencia.—Una de sargento primero o sargento para artificio preferente.

Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E., Burgos.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Burgos.—Tres de subteniente o brigada (una para instructor de Educación Física) y tres de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo).

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León). Cuatro de subteniente o brigada (una para instructor de Educación Física) y cuatro de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo).

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E., Valladolid. Dos de sargento primero o sargento (una para artificio preferente y una para instructor de Automovilismo).

Regimiento de Artillería de Información y Localización Ciudad Real.

Cinco de sargento primero o sargento (una para operador de radar y una para operador de equipo de sondeo meteorológico).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, Lérida.—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento (una para operador de equipo de sondeo meteorológico, una para artificiero preferente y una para instructor de Automovilismo).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Tres de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo).

Grupo de Artillería a Lomo XLI, Lérida.—Dos de subteniente o brigada (una para instructor de Educación Física) y tres de sargento primero o sargento (una para operador de radar).

Grupo de Artillería a Lomo LXI Pamplona.—Dos de sargento primero o sargento (una para el que se encuentre en posesión del diploma de Esquí y Escalada).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, Huesca.—Tres de subteniente o brigada (una para instructor de Educación Física) y dos de sargento primero o sargento, para los que se encuentren en posesión del diploma de Esquí y Escalada.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento, para operador de radar.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, Córdoba.—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, Murcia.—Dos de sargento primero o sargento (una para operador de radar).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona.—Cuatro de sargento primero o sargento (una de operador de radar y una para artificiero preferente).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, Zaragoza.—Dos de sargento primero o sargento (una para operador de radar y una para instructor de Automovilismo).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Tres de subteniente o brigada, una para Instructor de Educación Física y dos de sargento primero o sargento (una para Operador de Radar).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo (Valladolid).—Dos de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo).

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento (una para operador calculador de Artillería AA., una para operador de radar, una para Operador de equipo de sondeo meteorológico, una para mantenimiento de RX 80 E/12 y una para mantenimiento de grupos electrógenos RX 80 E/12).

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña, Ibiza.

Una de sargento primero o sargento para artificiero preferente.

Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón.—Tres de sargento primero o sargento (una para operador calculador de Artillería AA., una para operador calculador costa y una para instructor de Automovilismo).

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife.—Dos de sargento primero o sargento (una para operador calculador de Artillería AA.).

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (U. S. T. y M.), Santa Cruz de Tenerife.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de sargento primero o sargento (una para mantenimiento RX 80 E/12 y una para mantenimiento de grupos electrógenos RX 80 E/12).

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (U. S. T. y M.), Las Palmas de Gran Canaria.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuja.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla.—Seis de subteniente o brigada.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, Agrupación Logística núm. 6, Ceuta.—Tres de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, Agrupación Logística núm. 7, Melilla.—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao.—Dos de subteniente o brigada (una para instructor de Educación Física).

Regimiento Mixto de Artillería número 2, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento para operador calculador de costa.

Regimiento Mixto de Artillería número 4, Cádiz.—Dos de sargento primero o sargento (una para operador de radar).

Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras (Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento (una para operador calculador costa y una para mantenimiento RX 80 E/12).

Regimiento Mixto de Artillería número 7, Barcelona.—Dos de sargento primero o sargento (una para operador calculador de Artillería AA. y una para instructor de Automovilismo).

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva), Valladolid.—Dos de sargento primero o sargento (una para operador calculador de Artillería AA. y una para operador de radar).

Regimiento de Artillería AA. número 72, Gavá (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento para operador de radar.

Academia General Militar (Unidad de Apoyo del Curso Selectivo para Ingreso), Zaragoza.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales, Tramp (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Artillería, Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Una para suboficial mecanógrafo y tres de sargento primero o sargento.

Jefatura Superior de Material, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Artillería, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar, Valencia.—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Tres de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Siete de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Diez de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Seis de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de Valencia (para el Destacamento del Campo de Tiro de Chinchilla, Albacete).—Una de sargento primero o sargento para artificiero preferente.

Parque de Artillería, Zaragoza.—Tres de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería, Valladolid.—Tres de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería, La Coruña.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería, Granada.—Dos de sargento primero o sargento (una para instructor de Automovilismo).

#### CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADA AL ARMA

##### *De subteniente o brigada*

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano, Córdoba.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una, con preferencia para título de instructor de Automovilismo.

Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara.—Una, con preferencia para título de instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, La Coruña.—Una, con preferencia para título de instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Burgos.—Una, con preferencia para

título de Instructor de Automovilismo.

Regimiento de Defensa A. B. Q., Santander.—Una.

Gobierno Militar de Lérida.—Una.  
Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.

Gobierno Militar de Soria.—Una.  
Gobierno Militar de Alava, Vitoria.—Una.

Gobierno Militar de Guipúzcoa, San Sebastián.—Una.

Gobierno Militar de Segovia.—Una.

Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, Jaca (Huesca).—Una.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar, Oviedo.—Una.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, Málaga.—Una.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, Gerona.—Una.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, Granada.—Una.

Máxima Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

Castillo de la Palma, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao.—Dos.

#### De sargento primero o sargento

Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid.—Tres, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo, Madrid.—Dos, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Madrid.—Tres con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza, Bilbao.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Dos, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una, con preferencia para Instructor de Automovilismo.

Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, Palma de Mallorca.—Una, con preferencia para Instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Dos, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, Sevilla.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia).—Una, con pre-

ferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Valencia.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza).—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Dos, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Dos, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Palma de Mallorca.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Las Palmas.—Dos, con preferencia para Instructor de Automovilismo.

Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1, Madrid.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI, Madrid.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII, Madrid.—Una con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3, Valencia.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2, Sevilla.—Una, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracai-

distas, Alcalá de Henares (Madrid).—Una, primera preferencia para título de Paracaidista y segunda preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Lérida.—Una, con preferencia para título de Instructores de Automovilismo.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Burgos.—Dos, con preferencia para título de Instructor de Automovilismo.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Madrid.—Dos, con preferencia para título Instructor de Automovilismo.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., Santander.—Nueve.

Estafeta de correos de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla.—Una.

Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

1.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Madrid.—Una.

2.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Sevilla.—Dos.

3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona.—Dos.

4.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Valladolid.—Una.

#### PERSONAL DE BANDA

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid).—Una de maestro de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla.—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Cartagena (Murcia).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería Aerotransportable, La Coruña.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, Logroño.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, Huesca.—Una de maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, Cádiz.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, Córdoba.—Una de maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Palma de Mallorca.—Una de maestro de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta.—Una de cabo de Banda.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, Agrupación Logística núm. 7, Melilla.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 3, Pontevedra.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 4, Cádiz.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Gavá (Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Academia de Artillería de Segovia.—Una de cabo de Banda.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen les alcanza por título, lo harán constar necesariamente en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma citada.

La preferencia para ocupar las vacantes de Instructor de Educación Física, Instructor de Automovilismo, Operador de Radar, Operador Calculador de Artillería Antiaérea, Operador de Equipo de Sondeo Meteorológico, Artíficiero Preferente y Operador Calculador de Costa será la siguiente:

1.º Para los que se encuentren en posesión de cada especialidad.

2.º Para los que hallándose sin título, se comprometan a realizar el curso en la primera ocasión, dándoles preferencia absoluta para asistir al mismo no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento en consonancia con el apartado 2.º de la R. P. 67/2.

Estos suboficiales harán constar necesariamente en la papeleta de petición de destino, el compromiso de realizar el curso.

3.º Todos los demás.

De no existir suboficiales titulados disponibles para cubrir las vacantes de título, podrán ser destinados con carácter forzoso los no titulados disponibles.

Los que vayan destinados por título de Educación Física, Operador de Radar, Instructor de Automovilismo, Operador Calculador de Artillería Antiaérea, Operador Calculador de Costa, Operador de Equipo de Sondeo Meteorológico y Artíficiero Preferente, quedan comprendidos en el apartado 3.º, Grupo 3.º, Norma 3.ª de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los suboficiales destinados en Unidades del Arma que se encuentren en posesión de título para los cuales se anuncian vacantes en su Unidad, quedan exentos del plazo de mínima permanencia para las vacantes publicadas dentro de la misma, siempre que no se encuentren acoplados por título.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos pertenecientes al XIV Curso de Aptitud, excepto las anunciadas en Unidades del Sahara y Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Las vacantes anunciadas para titular RX 80 E/12 quedan exentas del plazo de mínima permanencia.

Los peticionarios de vacantes de Sahara quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de las mismas, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Los que sean destinados en vacantes del Sahara, vendrán obligados a ocuparlas durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Las vacantes de Automovilismo de Varias Armas asignadas al Arma, únicamente tendrán preferencia para ocuparlas los que se encuentren en posesión del título correspondiente y no quedarán comprendidos en el apartado 3.º, Grupo 3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad no podrán solicitar más vacantes que las señaladas en las Ordenes de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183) y 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158).

\* Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de 1975 pasa al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Grandío Paz (653), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de

dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce correspondencia al turno de ascenso.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Vacantes de destino

Provisión normal.

Para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al Cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros, existentes en los Centros que a continuación se indican:

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una, próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

## VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Diez de sargento primero o sargento; seis de las cuales, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores, y cuatro, para los de la de Transmisiones; cinco, en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento; las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones; dos en posesión del título de Jefe de Carro de Ingenieros y la otra en el de Instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Seis de sargento primero o sargento; una de las cuales con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y cinco para los de la de Transmisiones; dos en posesión del título de Instructor de Automovilismo, una en el de Jefe de Carro de Ingenieros y una en el de Instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Ingenieros nú-



mero 2 (Sevilla).—Diez de sargento primero o sargento; seis de las cuales, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y cuatro para los de la de Transmisiones. Dos en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas, una en el de Instructor de Educación Física y una en el de Instructor de Automovilismo.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento; tres de las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y siete para los de la de Transmisiones; tres de las de sargento en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas y una en el de Jefe de Carro de Ingenieros.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Tres de sargento primero o sargento, con preferencia: una para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y dos para los de la de Transmisiones; dos en posesión del título de Jefe de Carro de Ingenieros y una en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable (La Coruña).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento; la de sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Tres de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento; las de sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores, cuatro de este empleo en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Cuatro de subteniente o brigada, con preferencia para jefes de Centro y una de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Las de subteniente o brigada,

con preferencia para jefes de Centro y las de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Unidades de Madrid.—Seis de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento; tres de las de sargento en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Primera Compañía de Radio (Plana Mayor, Sevilla).—Dos de subteniente o brigada.

Primera Compañía de Radio (Destacamento de Granada).—Una de subteniente o brigada.

Segunda Compañía de Radio (Plana Mayor, Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

Segunda Compañía de Radio (Destacamento de Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Segunda Compañía de Radio (Destacamento de Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Tercera Compañía de Radio (Plana Mayor, Valladolid), una de sargento primero o sargento.

Tercera Compañía de Radio (Destacamento de Bilbao).—Una de subteniente o brigada.

Tercera Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Cuarta Compañía de Radio (Plana Mayor, Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Plana Mayor, Zaragoza).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para jefes de Centro.

Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Plana Mayor, Burgos).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para jefes de Centro.

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (Sección Telefónica de El Ferrol).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Sección Telefónica de Menorca).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para jefes de Centro.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (Sección de Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada, con preferencia para jefes de Centro.

Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada Paracaidista. Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Caballería «Jarama», Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento; las de sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores; dos de brigada en posesión del título de Instructor de Automovilismo y todas las de sargento en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Batallón I (Valladolid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento. La de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona).—Dos de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento; una de las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y cinco para los de la de Transmisiones; de las de sargento, una en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, dos en posesión del título de Instructor de Automovilismo, otra en el de Instructor de Educación Física y otra en el de Operador de Máquinas pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Unidad de Montaña, Lérida).—Dos de sargento primero o sargento. Una de ellas con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. Una en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores y la otra en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Tres de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento. Una de las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y siete para los de la de Transmisiones. Una de las de sargento en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, otras dos de este mismo empleo en posesión del título de Instructor de Automovilismo, otra en el de Instructor de Educación Física y otra en el de Operador de Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento. Una de las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y una para los de la de Transmisiones. De las de sargento: una en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, otra en posesión del título de Instructor de Educación Física y la otra en el de Instructor de Automovilismo.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca).—Tres de subteniente o bri-

gada y tres de sargento primero o sargento. Dos de las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. Una de brigada en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, una de sargento en posesión de este mismo diploma, otra de este último empleo en posesión del título de Instructor de Educación Física y la otra en el de Operador de Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos de sargento primero o sargento; una de ellas con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Tres de sargento primero o sargento, dos de ellas con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. Una en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Dos de sargento primero o sargento. Una de ellas con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. Una en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones y en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento. Ocho de las de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. De las de sargento: una en posesión del título de Instructor de Educación Física y otra en el de Instructor de Automovilismo.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para a aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores y en po-

sesión del título de Instructor de Automovilismo.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento. La de sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, viniendo obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Academia General Básica de Suboficiales. Campamento General Martín Alonso (Trep, Lérida).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), para la Unidad de Tropa.—Dos de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros (Madrid), cuatro de sargento primero o sargento.

#### *Parque Central de Ingenieros*

Unidades de Madrid.—Ocho de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación sea la de Zapadores.

Destacamento de El Higuero (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Destacamento de Calatayud.—Dos de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Nueve de subteniente o brigada con preferencia para jefes de Centro y nueve de sargento primero o sargento con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones. Una de las de sargento en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª

Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Transmisiones de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento.

Los vacantes para las que se exigen los títulos de Instructor de Educación Física, Automovilismo, Jefe de Carro de Ingenieros y Operador de Máquinas Pesadas, están comprendidas en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y aquellas para las que se exige el diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, lo están en el mismo apartado, grupo 2.º, factor 0,06 de la misma Orden y DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar necesariamente en su papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Asimismo, los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos o diploma lo harán constar necesariamente en su papeleta de petición de destino en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, indicando la Orden de concesión del título o diploma, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta las preferencias.

Todas las vacantes para las que se exige título o diploma podrán ser solicitadas por los que no se encuentren en posesión de los mismos, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134); a estas vacantes de no existir disponibles titulados se destinará forzoso a los no titulados.

Aquellas vacantes para las que se exige título o diploma podrán ser solicitadas por los titulados y diplomados destinados en vacantes sin tal exigencia en las mismas Unidades para las que se anuncian, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

No podrán solicitar vacantes con exigencia de título o diploma comprometiéndose a realizar el curso correspondiente en los casos que se autoriza, el personal que posea alguno incompatible según la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), ni el que poseyéndolo compatible no lo haya conseguido por lo menos tres años antes de la fecha en que finaliza el plazo de admisión de papeletas. Cuando se produzcan solicitudes de destino con compromiso de realizar algún curso, los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia que dehan dar cur-

so a la solicitud, deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades.

Los sargentos que deseen hacer uso de las preferencias que les de su formación especial de Zapadores o Transmisiones harán constar en la papeleta de petición de destino su formación adquirida y la Orden por la que les fue conferida.

No podrán solicitar las vacantes anunciadas para Baleares, Canarias y Regimientos Mixtos de Ingenieros 8. y 9, aquellos a quienes correspondía el ascenso antes de un año.

Los sargentos tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 15 de septiembre de 1975, al comandante de la misma Arma y Escala, D. Joaquín Manglano Baldoivi (882), del Servicio Geográfico del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Servicio por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los

tenientes de la misma Arma y Escala, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los Regimientos que se citan por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dichas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes se les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Teniente auxiliar D. José Chacón Hernández (1108), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Otro, D. Diego Tena Dávila (1111), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con la antigüedad de 25 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de julio de 1975 (D. O. número 167), existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Lavín Frejo (1669), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de provisión normal por Orden de 4 de agosto de 1975 (D. O. número 176), se destina, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia), al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal Paus Mascarós (1082), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente una de las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 25 de junio de 1975 (D. O. núm. 144), existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina, con carac-

ter voluntario, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto Aguirre Pariente (3329), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección (segunda convocatoria), por Orden de 8 de agosto de 1975 (D. O. número 179), existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con carácter voluntario, o comprometiéndose a realizar el Curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente, caso de no superarlo, cualquiera que sean las causas que lo motiven, con arreglo a lo que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 83), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70), al sargento de Ingenieros D. José Peña Ruiz (3615), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Tres vacantes para capitán de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Madrid), una de ellas con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones, otra con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación y la otra sin exigencia de diploma u otra titulación.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y la antigüedad que a cada uno se le señala, a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agre-

gados a los Regimientos que se citan por un plazo máximo de tres meses, escalafonándose por el orden que se relacionan a continuación del teniente auxiliar D. Salvador Aguilar Sáez (1521).

Subteniente de Ingenieros D. Manuel Martínez Luceño (2037), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Antonio Hernández Navio (2000), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 25 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. José de Haro Gavilán (1986), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 31 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al citado Regimiento.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, y antigüedad de 4 de septiembre de 1975, los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a los Centros que se citan por un plazo máximo de tres meses, escalafonándose por el orden que se relacionan a continuación del teniente auxiliar D. José de Haro Gavilán (1524).

Subteniente de Ingenieros D. Eduardo Añón Añón (2015), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, en dicha Región, plaza de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Moreno Gutiérrez (2020), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. José Rodríguez Piñero (2021), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les corres-

pondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de septiembre de 1975, el subteniente de Ingenieros D. Juan Guareño Díaz (2019), del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, escalafonándose a continuación del teniente auxiliar don José Rodríguez Piñero (1527).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir vacante de suboficial de Artillería o suboficial especialista, existente en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire S. A. M., en la Especialidad de Mantenimiento de grupos electrogénos y acondicionadores de aire Hawk-Nike, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de agosto de 1975 (D. O. número 172), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. Eduardo Antolí Montaud (248), de dicho Regimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Ayudantes

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección por Orden de 22 de agosto de 1975 (D. O. núm. 190), existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.), (Colmenar Viejo), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente ayudante de Armamento y Material don Luis Moreno Ariño (192), de disponi-

ble en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### SANIDAD MILITAR

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno de ellos se indica:

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. Edelmiro García de Anta (418), de la Clínica Militar de Zamora, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. Carmelo Perdígón García (773), del Hospital Militar de Burgos, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado C, Base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Otro, D. Angel Ruiz de la Hermosa Andrés (774), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado C, Base VII, del artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

#### A comandante médico

Capitán médico D. José de la Torre Fernández (1213), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado C, Base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Otro, D. José Navarro Carballo (1214), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado C, Base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



**Vacantes de mando**

De libre elección (indistinta).  
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, indistintamente existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Burgos).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, nueva creación, por Orden de 14 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 184), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Servicios Regionales del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid), el capitán de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Navarro Cañadas (286), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, nueva creación, por Orden de 14 de agosto último (D. O. número 184), pasan destinados, con carácter voluntario a la Plana Mayor de las Compañías de Sanidad de las Unidades que a continuación se indican, los oficiales de la Escala Especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan:

*A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)*

Teniente D. Manuel García Paz (499), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

*A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia)*

Teniente D. Patricio Ramírez Gosalvez (457166), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

*A la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid)*

Teniente D. Rafael Cornejo Portillo (457664), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Pedro Muñoz Regalón (496), del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Julio Polo Vilches (501), de la misma Unidad a la que se le destina.

*Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia)*

Teniente D. Carlos Díaz Alcántara (472), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (Smara-Aahún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), remitida a través del jefe de Cuerpo o del Gobernador Militar, en su caso, al coronel jefe de la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. número 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del

Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Infantería para Asistencia Sanitaria y Profesorado (Toledo).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Servicio de Asistencia Médica de este Ministerio.

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Agregaciones**

Para cubrir las vacantes de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de agosto último (D. O. núm. 189), pasan agregados por necesidades del servicio, en comisión por un año, sin derecho a dietas de

acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden de 27 de octubre de 1973 (D. O. núm. 251) y por aplicación igualmente de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), a los de dicho empleo, Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Don Gabriel Trinidad Ramos (1846), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Don Elías Blázquez González (1847), de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el B. I. R. núm. 1 (Aafún), anunciada en turno de provisión normal por Orden de 14 de agosto último (D. O. núm. 184), pasa agregado por necesidades del servicio y en comisión por un año, sin derecho a dietas, en las condiciones previstas en apartado dos de la Orden de 29 de marzo de 1973 (D. O. núm. 75) y por aplicación igualmente de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), al de dicho empleo y Cuerpo, asimilado a brigada, don Santiago Urbano González (532), del Regimiento de Infantería La Palma número 53, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las págs. 1.262 y 1.263 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Se reconoce el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordi-

narios de carácter especial, grupo 9, factor 0,12, prevista en el apartado 6.2. de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Cabello de la Torre, del Estado Mayor Central, por desempeñar sus funciones docentes en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG.

Este reconocimiento deberá tener efectos desde el 1 de abril de 1975 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Madrid, 13 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## REVALIDACION ANUAL DEL TITULO DE PARACAIDISTA

Conforme a lo establecido en el apartado 3.1.5. de la Orden de 27 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 2) se constituyen las siguientes tandas de revalidación para el trimestre octubre-noviembre-diciembre de 1975.

PRESENTACION EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EL DIA 1 DE OCTUBRE, A LAS DIEZ HORAS

### Infantería

Comandante D. Augusto Lorenzo Praga.

Otro, D. José de la Brena González Trevilla.

Capitán D. Carlos Rubio Castillo.

Otro, D. Agustín García Herrero.

Otro, D. Jorge de Dios de las Heras.

Otro, D. Antonio Hilarrio Rivero.

Teniente D. Manuel Boyero Rubio.

Brigada D. Benito Cano Contreras.

### Artillería

Capitán D. José Mancebo Zamorano.

### Ingenieros

Teniente coronel D. Rafael Jiménez Olea.

PRESENTACION EN EL AAIUN, EL DIA 1 DE OCTUBRE, A LAS DIEZ HORAS

### Infantería

Comandante D. Mariano Capaz Fuentes.

Capitán D. Carlos Díaz Arcocha.

Otro, D. Agustín Muñoz Grandes Galilea.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez.

Otro, D. Francisco Rodríguez Berbel.

Otro, D. Manuel Serra Bustamante.

Otro, D. Javier García Vellido Molina.

Otro, D. Francisco Alamán Castro.

Otro, D. Pedro Andréu Gallardo.

Teniente D. Juan Izquierdo Pérez.

Otro, D. Fernando Gómez Villaplana.

Sargento D. José Testa Fernández.

### Artillería

Capitán D. Ignacio Topete de Grassa.

### Ingenieros

Capitán D. José Salas Salvatierra.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA EL DIA 6 DE OCTUBRE, A LAS DIEZ HORAS

### Infantería

Teniente coronel D. Francisco J. Planas Corsini.

Comandante D. Juan Manuel Valverde Cassani.

Otro, D. Adolfo Meléndez Jiménez.

Otro, D. José Barcenilla Nieto.

Otro, D. Rafael Morenza Orduña.

Otro, D. Antonio López Cantí Mendoza.

Otro, D. Francisco Formént Montoro.

Otro, D. Pedro Cayuela Fernández.

Otro, D. Adolfo García Calvo Rodríguez.

Capitán D. Antonio Romaguera Cullera.

Otro, D. Ramón de Isasi Rovira.

Otro, D. José Royo Lajusticia.

Otro, D. Francisco Fornieles Guardia.

Otro, D. José Martín Consuegra y López de la Miera.

Otro, D. Pedro Sastre Valle.

Otro, D. Santiago Arribas Pérez.

Otro, D. Ignacio Nodal de la Torre.

Otro, D. Eufemio Artigas Aina.

Teniente D. Mario Sánchez Vidal.

### Artillería

Teniente coronel D. Luis Muñoz Gutiérrez.

Comandante D. Jesús Iñiguez Moral.

Otro, D. Angel Feltrer García.

Otro, D. David Moreno Bargueño.

### Caballería

Comandante D. José Peñas Pérez.

Capitán D. José Monge Ugarte.

Otro, D. Arturo Gurriarán Granada.

### Ingenieros

Comandante D. Mariano Ortíz Rodríguez de Velasco.

Capitán D. José Ortiz Rodríguez de Velasco.

### Infantería de Marina

Cabo primero D. Pedro Miguel Liarte César.

Otro, D. Juan Carlos Alfonso Maya.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA EL DIA 13 DE OCTUBRE, A LAS DIEZ HORAS

### Infantería

Comandante D. Jesús de Araoz Ysasi.

Capitán D. Francisco Romero Seco.  
Otro, D. Juan Penedo Rivera.  
Otro, D. Pedro Moraza Olite.  
Otro, D. José Macías García.  
Otro, D. Rafael Salas Arjona.  
Otro, D. Francisco Muñoz Andrés.  
Otro, D. José Moreno Nova.  
Brigada D. Avelino López Díaz:  
Otro, D. José Sánchez Vicente.  
Sargento D. Enrique Parga Silva-  
rey.

*Artillería*

Capitán D. Rosendo Yáñez Pugas.  
Otro, D. Carmelo Langa Fernández.  
Otro, D. Bartolomé Abraham Ser-  
vent.

*Caballería*

Sargento D. José López Rodas.

*Intendencia*

Capitán D. Pedro Cuadrado Riñón.  
Otro, D. Alvaro Rivera Rodríguez.  
Otro, D. Carlos Mateo Bordoy.

*Sanidad Militar*

Sargento primero D. Mariano Ro-  
dríguez Fernández.

*Oficinas Militares*

Brigada D. José Gallego Vicente.

*Especialistas*

Brigada D. Manuel Ballesteros  
Franco.  
Sargento D. José María Aguilar Ro-  
dríguez.  
Otro, D. Bernardo Pintado Sánchez.

*Guardia Civil*

Capitán D. Gil Sánchez Valiente  
Porello.  
Teniente D. Luis del Moral Villa-  
mor.  
Guardia segundo D. Francisco Ro-  
mán-Cañibano.

*Policía Armada*

Capitán D. José Ramos Soria.  
Cabo primero D. Andrés Gómez  
Sanchidrián.  
Policía armado D. Manuel Sánchez  
López.  
Otro, D. José Gallindo Sanz.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA  
EL DIA 20 DE OCTUBRE, A LAS DIEZ  
HORAS

*Infantería*

General de División D. José García  
Manuel.  
General de Brigada D. José Carlos  
Morillo Galcerán.  
Comandante D. Javier Esquiroz Me-  
dina.  
Otro, D. Francisco Lorente Mesa.  
Otro, D. José Colldefors Valcárcel.  
Otro, D. Jerónimo García del Pra-  
do Ruiz Berriz.  
Capitán D. Feliciano Bartual  
Crespo.

Otro, D. Manuel Guerras Melena.  
Otro, D. Luis Fernández Castañeda  
Alvarez Ossorio.  
Otro, D. Antonio Blanco Estévez.  
Otro, D. Joaquín Roura Tarrés.  
Otro, D. Simón Aguilera Ramírez.  
Teniente D. Antonio Espinazo Cer-  
villa.  
Subteniente D. Leandro Martín  
Hernanz.

Otro D. Bernardino Pérez Boyero.  
Brigada D. Ángel Sanhorente Ruiz.  
Otro, D. Antonio Ponce Bolla.  
Otro, D. Marcelino Ortega Rodrigo.  
Sargento D. Alejandro Sendino San-  
tos.  
Otro, D. Juan Muriana Medina.  
Otro, D. José Sánchez Resina.  
Otro, D. Antonio Gutiérrez Lusilla.

*Artillería*

Capitán D. Enrique Piris Laespada.  
Otro, D. Julio Linares Gala.  
Brigada D. Carlos Antoñanzas Iñi-  
guez.  
Sargento D. Francisco Díaz. Valla-  
dares.

*Ingenieros*

Subteniente D. Fausto Serrano  
Lluva.

*Oficinas Militares*

Brigada D. José Valero Galindo.

*Policía Armada*

Capitán D. José Vilches Rubiales.  
Otro, D. José de Juan González.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA  
EL DIA 27 DE OCTUBRE, A LAS DIEZ  
HORAS

*Infantería*

Coronel D. Angel Mendizábal Ses-  
ma.  
Comandante D. Francisco Gil de  
Sola Duarte.  
Otro, D. Máximo de Miguel Paje.  
Capitán D. Alejandro Torres Tem-  
prano.  
Otro, D. Alejandro Margarit Mata.  
Otro, D. Carlos Gabari Lebrón.  
Otro, D. Angel Morales Díaz Otero.  
Otro, D. Luis Collado Espiga.  
Otro, D. Juan Delgado Tostado.  
Otro, D. Francisco Mesquida Alva-  
rez Osorio.  
Otro, D. Lorenzo Mirave Lasaosá.  
Teniente D. Senén Parra Tostado.  
Otro, D. Rafael López Cubiles.  
Brigada D. José de la Fuente La-  
fuente.  
Otro, D. Jaime Planelles Boned.  
Sargento D. Julián Doncel Benito.  
Otro, D. José Sanz Mata.  
Otro, D. José Villar Pérez.

*Artillería*

Capitán D. Manuel Villanueva Mo-  
ledo.

*Caballería*

Brigada D. Emilio Ramos Redondó.

*Intendencia*

Capitán D. Francisco Galvache Va-  
lero.  
Otro, D. Ignacio Peyró Peña.

*Especialistas*

Sargento D. Rafael Torres Alvarez.

*Oficinas Militares*

Brigada D. Saturnino Méndez Ji-  
ménez.

*C. I. A. C.*

Alférez D. Antonio Cerrudo Fernán-  
dez.

*Guardia Civil*

Cabo primero D. Eufemio Rubio Ro-  
mero.

*Policía Armada*

Capitán D. Fernando Pascual Al-  
faro.  
Policía armado D. Francisco Ber-  
langa Robles.  
Otro, D. José Martí Calabuig.  
Otro, D. Antonio Cerero Centeno.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA  
EL DIA 3 DE NOVIEMBRE, A LAS  
DIEZ HORAS

*Infantería*

Comandante D. Antonio Vicente  
Martínez.  
Capitán D. José Sainz de la Peña.  
Otro, D. Gabriel Reyes Alarcón.  
Otro, D. Tomás Formentín Capilla.  
Otro, D. Eugenio Morán Ramón.  
Otro, D. José Bestard Martorell.  
Otro, D. Francisco García Almenta  
Dobón.  
Otro, D. Ramón Serrano Milláns del  
Bosch.  
Otro, D. Fernando Rodríguez Gon-  
zález.  
Otro, D. Francisco González Fer-  
nández de Tejerina.  
Otro, D. Francisco García Pare-  
llada.  
Teniente D. José Sáchez González.  
Otro, D. José Agudo Gómez.  
Caballero cadete D. Fernando Pé-  
rez Vázquez.  
Brigada D. Manuel Blanco Viz-  
caino.  
Otro, D. Asterio García Colinas.  
Otro, D. Bernardo Orellana: Rodri-  
guez.  
Sargento D. Paulino Giménez Mar-  
tínez.  
Otro, D. José Carro García.  
Otro, D. Manuel Cárcelos Miranda,  
Otro, D. Manuel Carrasco Téllez.

*Artillería*

Capitán D. José Alvarez Castilla.  
Otro, D. Juan Alvarez de Tejera  
Hevia.  
Otro, D. Ricardo Huelín Martínez  
de Velasco.

*Ingenieros*

Comandante D. Antonio Córdoba Trujillano.  
Teniente D. Fernando Gatell Manzanares.  
Alférez D. Eduardo Cejas Varó.

*Especialistas*

Brigada D. Pablo Aires Sánchez.

*Oficinas Militares*

Brigada D. Manuel Vigo López.

*Guardia Civil*

Capitán D. Angel Barco Vaz.

PRESENTACION EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EL DIA 5 DE NOVIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Coronel D. Tomás Pallas Sierra.  
Comandante D. Jaime Sampol Vidal.  
Capitán D. Javier Relloso Sainz.  
Otro, D. Florencio Martínez Díez.  
Otro, D. Manuel Casado Corral.

*Intendencia*

Comandante D. Federico López del Amo y Santamaría.

*C. I. A. C.*

Alférez D. Emilio Butrón Alonso.

PRESENTACION EN EL AAIUN, EL DIA 5 DE NOVIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Teniente D. Constantino García Palomo.  
Subteniente D. Manuel Cortés Agarrado.  
Brigada D. Juan Padilla Vargas.  
Sargento D. Francisco Pallás Morote.  
Otro, D. Jesús Tamame Pérez.  
Otro, D. José García Bonifacio.  
Otro, D. Jaime Utrera Caballero.  
Otro, D. Luis Hernández Alonso.  
Otro, D. Modesto Vázquez Moya.  
Otro, D. José Soriano Teller.  
Otro, D. Pedro García Bonifacio.

*Artillería*

Brigada D. José Ruiz Roales.

*Sanidad*

Brigada D. Desiderio Sánchez Herrero.

*Especialistas*

Brigada D. Manuel Izquierdo Peireiro.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Capitán D. Máximo Fernández Usero.

Otro, D. Alberto Sanz Sanjosé.  
Teniente D. Fulgencio Coll Bucher.  
Otro, D. Francisco Corbi Echevarrieta.  
Sargento D. Mariano Aparicio Miñana.  
Otro, D. Francisco Noguira Carbalreira.  
Otro, D. Pedro Avila Montero.  
Otro, D. Emiliano Sánchez González.

*Artillería*

Capitán D. Rafael Vidal Delgado.  
Sargento D. Juan Narbona Rubiales.

*Ingenieros*

Capitán D. Domingo Marcos Miralles.

*Intendencia*

Brigada D. José Florido Campos.

*Oficinas Militares*

Brigada D. Francisco Camacho Ruiz.

*C. I. A. C.*

Alférez D. José Solana Aixala.

*Especialistas*

Brigada D. Eduardo Haro Paz.  
Sargento D. Avelino Muñoz Contreras.

*Guardia Civil*

Guardia segundo D. José Hernández Tomás.

*Policía Armada*

Capitán D. Luis Rodríguez Caso Zurita.  
Cabo primero D. Juan Ramón Abellán Sanz.  
Cabo D. Manuel Rivera Viudes.  
Policía armado D. Pablo Esteban Ratón.  
Otro, D. Luis Angel Carricajo Romón.  
Otro, D. Francisco Ruiz García.  
Otro, D. Bernabé García Izquierdo.  
Otro, D. Miguel Hernández Lorenzo.

*Infantería de Marina*

Sargento D. Angel Sánchez Ortega.  
Otro, D. Juan Román Haro.  
Cabo primero D. Hermenegildo Leiva Maldonado.  
Otro, D. Luis Soler Aguilera.  
Otro, D. José Gómez Baquedano.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Comandante D. Julio Ferrer Sequera.  
Otro, D. Manuel Cálero Béjar.

Capitán D. Manuel Marco Moros.  
Otro, D. Germán Ruiz Iravedra.  
Otro, D. José Mari Sarria.  
Teniente D. Mariano Pueyo.  
Otro, D. Bautista Hernández Martínez.  
Otro, D. Vicente Gonzalvo Sánchez.  
Otro, D. Mauro Urteaga Delgado.  
Brigada D. Manuel Evole Martín.  
Otro, D. José Leitrán Sentis.  
Otro, D. José Alfaro Avila.  
Otro, D. Antonio Cabello Escalera.  
Otro, D. Rafael García Bonifacio.  
Sargento D. José Zabala y Díez de Guemes.  
Otro, D. Tomás Cuadrilero Fernández.  
Otro, D. Andrés Virseda Bravo.  
Otro, D. José Sánchez Rubio.

*Artillería*

Capitán D. Victoriano Martínez Sanjuanbenito.  
Sargento D. José Pérez Orgaz.

*Sanidad*

Sargento D. Alejandro Franco González.  
Sargento D. Carmelo Arnas Muñoz.

*Especialistas*

Sargento D. Antonio García González.  
Otro, D. Pedro Manrique Hernando.  
Otro, D. Teodoro Sánchez Martín.

*Guardia Civil*

Guardia segundo D. José Hurtado Gil.  
Otro, D. Pedro Morales Maestro.  
Otro, D. Alvaro González Rodríguez.  
Otro, D. Pablo Martín Gutiérrez.  
Otro, D. José Bernardo Sanchis.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Capitán D. Angel Pedraza Rodríguez.  
Otro, D. José Cortés Andújar.  
Otro, D. Arturo Mosqueira Riera.  
Otro, D. Luis Alvarez, González.  
Brigada D. Arsenio Ducosta Fernández.  
Otro, D. Eduardo Chinchilla Estavez.  
Otro, D. Domingo Río Páez.  
Sargento D. Juan Domínguez Sánchez.  
Otro, D. José Espinosa Naranjo.  
Otro, D. Valentín Martín Sutil.  
Otro, D. José Arellano García.  
Otro, D. Antonio Fernández Balboa.  
Otro, D. Antonio Soler Vives.  
Otro, D. Javier Corral Delgado.  
Otro, D. Juan Asensio Ferrón.  
Otro, D. Francisco Gutiérrez de la Rosa.



*Artillería*

Sargento D. Indalecio Duque Barado.

*Intendencia*

Teniente D. Bienvenido Martín Benito.  
Sargento D. Antonio Pardo Gómez.

*Oficinas Militares*

Teniente D. José Vilchez Heredia.

*Especialistas*

Sargento D. Constantino Rivas Heredia.

*Guardia Civil*

Guardia segundo D. José Casal Sanmartín.

*Policía Armada*

Policía armado D. José Carrera Garro.  
Otro, D. Andrés García Díaz.  
Otro, D. Antonio Jiménez Fuentes.  
Otro, D. José Colinet Vergara.

*Infantería de Marina*

Teniente D. Federico Cazorla Poza.  
Cabo primero D. Jesús Iglesias Ferro.  
Otro, D. Rafael Guerrero Mancilla.  
Otro, D. Rafael Obeo Sánchez.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA EL DIA 1 DE DICIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Capitán D. Francisco García Baquero y Gil de la Cuesta.  
Otro, D. Tomás Varela Gómez.  
Otro, D. Carlos Bellet Fortes.  
Otro, D. Felipe de Tiedra Calvo.  
Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.  
Otro, D. Jenaro Diego Abarca.  
Otro, D. José Reinlein García Miranda.

Teniente D. Ricardo Castillo Algar.  
Otro, D. Germán Bernabéu Lorenzo.  
Subteniente D. Manuel Carreto Vicente.

Brigada D. Manuel Rojas Costa.  
Otro, D. Fermín Carreto Carretero.  
Otro, D. Antonio Rodríguez Capacete.

Otro, D. José Angel Pérez Peyrona.  
Sargento D. Jesús Alcaide Miguel.  
Otro, D. Juan Otalora Alvarez.  
Otro, D. Manuel Estrada Tomás.  
Otro, D. Gabriel Sánchez Herreros.

*Artillería*

Capitán D. Andrés Díaz Sánchez.

*Ingenteros*

Capitán D. Alejandro Lastres Lens.  
Otro, D. Faustino de la Peña López.

Teniente D. Manuel Lorenzo Castillo.

Brigada D. Ramón Lerma Llamas.

*Intendencia*

Teniente D. José Ceballos Porras.

*Sanidad*

Brigada D. Alfonso de la Rosa Ojeda.

*Oficinas Militares*

Teniente D. José Vicente Peralta.

*Especialistas*

Sargento D. Angel Rodríguez Granados.

*Policía Armada*

Policía armado D. Luis Mejía Suja.  
Otro, D. José María Bastida Benítez.

*Infantería de Marina*

Teniente D. Agustín Rosety Fernández de Castro.

PRESENTACION EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EL DIA 3 DE DICIEMBRE A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Capitán D. Diego Gil Galindo.  
Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez.  
Otro, D. Carlos Blon Alvarez del Manzano.

PRESENTACION EN EL AAIUN, EL DIA 3 DE DICIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Comandante D. Fernando Avila García.  
Capitán D. Fernando Ferraro Mórera.  
Otro, D. José Gómez Vilaplana.  
Sargento D. Andrés Rivas Gago.

*Artillería*

Capitán D. Jesús Saiz Cabeza.

PRESENTACION EN ALCANTARILLA EL DIA 15 DE DICIEMBRE, A LAS DIEZ HORAS

*Infantería*

Comandante D. Jesús Sagardoy Gofil.  
Capitán D. Domingo Romero Rodríguez.  
Otro, D. José Herrera Altamirano.  
Otro, D. Arturo Vinuesa Parral.  
Otro, D. Enrique Casado Ugarte.  
Otro, D. Juan Albero Dura.  
Otro, D. Fernando Gutiérrez Salguero.  
Otro, D. Tiburcio Criado Martín.  
Otro, D. Raúl García Díaz.  
Teniente D. José Chicoy Vialers.  
Otro, D. Vicente Cabeza Soria.  
Subteniente D. Ricardo Juan Olmo.

Brigada D. José Sosa Rivero.  
Sargento D. Juan Figueras Vital.  
Otro, D. Pedro Beltrán Almagro.  
Otro, D. José Geada Reigosa.

*Artillería*

Capitán D. Luis Espinosa Miranda.  
Otro, D. Lorenzo Gasca Allúe.  
Otro, D. Miguel Burguera Pons.  
Otro, D. Fernando Rincón Casaris.  
Brigada D. Enrique Pastor del Valle.  
Sargento D. Camilo Castillo Hernández.

*Caballería*

Comandante D. Jesús Martín Sapia.  
Capitán D. José Rivas Octavio.

*Intendencia*

Capitán D. Luciano Mateo Jiménez.  
Otro, D. Antonio López Sanz y Ruiz del Olmo.  
Otro, D. José Tomé López.

*Especialistas*

Teniente D. Arsenio García Lasso.

A. G. B. S.

C. aspirante D. Antonio Martínez Rodríguez.

*Sanidad*

Brigada D. Roberto González Poza.  
Madrid, 11 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA****Designación de aspirantes**

Como resultado de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1975 (D. O. núm. 155), se nombran aspirantes del Curso de Interpretación Fotográfica a los oficiales que se relacionan a continuación.

*Infantería*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Serrano Rioja.  
Otro, diplomado de Estado Mayor, don Armando Vierná Alvarez Pedrosa.

Capitán D. José Fernández Peón,  
Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Félix González Bueno.  
Capitán D. Isidoro Guillón Moraga.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel del Barrio Jala.  
Capitán D. Pedro Sastre Valle.  
Otro, D. Juan Lavilla Alfaro.  
Otro, D. Enrique González Herrero.

*Caballería*

Capitán D. Pascual Santos Comendador.  
Otro, D. Joaquín Ferrando Miñano.

**Artillería**

Capitán D. Guillermo Mezquida Falconer.

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Alejandro de Lama de Lama.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Pérez Sánchez.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Luis Moreno Pardo.

Capitán D. Carlos González de las Cuevas Fernández.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Álvarez Veloso.

Capitán D. Amadeo Aranda Carmona.

**Ingenieros**

Capitán D. Angel Orozco-Martínez de Cestafe.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Lupiani Torres.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Arriaga Dehesa.

Capitán D. José Mexía Algar.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Nieto Peris.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Iñigo Pérez Navarro.

**Guardia civil**

Capitán D. Benigno Zamorano Atienza.

Madrid, 13 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## XXIII CURSO DE ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO

**Nombramiento de aspirantes**

Padecido error material, queda rectificada la Orden de 19 de agosto de 1975 (D. O. núm. 187), en el sentido de que los oficiales relacionados son nombrados aspirantes al XXIII Curso de Especialistas en Automovilismo y no al XXII Curso como en dicha Orden figuraba.

Madrid, 13 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

**Bajas**

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5.1 y 5.2 de la Orden circular de 13 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 39), causan baja, a petición propia, en el Curso I de la Academia de la Escala Especial el teniente auxiliar de Ingenieros D. José Delgado Cabillas, brigada de Infantería D. Francisco Cáceres Tardío, brigada de Artillería D. Antonio Carrillo Cañete y brigada de Caballería don Alejandro Vela López, nombrados alumnos de la misma por Orden circular de 24 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 70), los cuales deberán incorporarse a sus Cuerpos de procedencia.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ADVERTENCIA. En la página 1.263 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**SUBSECRETARIA****Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: De una como demandante, doña Victoria Elena Martínez Cortinas, funcionaria al servicio de la Administración Militar, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 20 de enero de 1971; confirmada en reposición por la de 3 de abril del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 13 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Victoria Elena Martínez Cortinas contra resoluciones del Ministerio del Ejército de veinte enero, confirmada en reposición en tres de abril, ambas de mil novecientos setenta y uno, por las que se denegó a la recurrente su petición de señalamiento de trienios en cuantía de seiscientas pesetas, declarando válidos y subsistentes los actos administrativos impugnados por aparecer ajustados a derechos, y sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de la prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excelentísimo Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército,

(Del B. O. del E. núm. 221 de 15-9-75).

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 178); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), en su apartado b)

Vistas las instancias del jefe y oficial que han solicitado la reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente, el

jefe y oficial del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1975.

**Ministerio de la Gobernación**

Comandante de Artillería D. Julio Adrover Merino, del Ayuntamiento de La Matanza del Aceitejo (Tenerife).

a la Oficina Regional de Informática número 11.

#### Ministerio de Hacienda

Capitán de Caballería don Francisco Sánchez de Muniain Gil, de la Delegación de Gijón (Oviedo), al VII Grupo Ligero de Caballería.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1975.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de en servicios civiles en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 8 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 20), los jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1976, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

#### Ministerio de Hacienda

##### DELEGACIONES PROVINCIALES

Comandante de Infantería D. Fernando González-Valerio de Aspe.—Alicante.

#### Ministerio de la Gobernación

##### SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

##### Secretariado Técnico

Teniente coronel de Infantería don Juan Mena de la Cruz.—Zamora.

##### AYUNTAMIENTOS

Comandante de Infantería D. Andrés Varela Rúa.—San Sebastián.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1975.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de

julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se expresa.

Uno de Ordenanza en la Caja de Crédito Industrial Cooperativo. S. Coop (Valencia), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Pérez García, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Artículo 2.º—El citado guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de Procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo 3.º—Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esa Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de Ordenanza en la «Empresa Constructora Alhama, Sociedad Limitada», Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil, D. Andrés Andrés Caljas, con destino en la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Artículo 2.º—El citado guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º—Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (Boletín Oficial del Estado) núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del «B. O. del E.» n.º 221 de 15-9-75).

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadores de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase al personal que se expresa:

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Claudio Donoso Romo, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Una de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Gómez Dávila, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Solera Catalán, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un desti-

no civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º El nombramiento de funcionario, así como la expedición del

título administrativo del personal destinado en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1975.—P. D.,

el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 213, de 5-9-75.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa, de 43.055 Kgs. de aceros de diversos perfiles y medidas, por un importe total de 1.184.012,50 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 34», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día cuatro del mes de octubre.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

Núm. 422

P. 1—1

### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa, 47.818 Kgs. de diversos flejes de acero F-621, por un importe total de 1.040.041,50 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 35», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día cuatro del mes de octubre.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

Núm. 423

P. 1—1

### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa, 7.430 metros cuadrados de Novopán, por un importe total de 1.010.480,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente número 36», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día cuatro del mes de octubre.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

Núm. 424

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1941 y 1954 y 1961 a 1964; 3.º, de 1965, 2.º y 4.º, de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 4.º, de 1969; 1.º, de 1970; 2.º y 4.º, de 1973, y 1.º, 2.º y 3.º, de 1974 del DIARIO OFICIAL.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de ciento ochenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION